

Sesion del dia 28 de Julio de 1888.

Principio por la lectura de la sesion del dia anterior; del Estado de las fuerzas sutiles del 19; y del Parte del 4.º Exerito del 20.

Se dio cuenta de la existencia de víveres que havia en los Almacenes de este distrito en el dia 14 de este mes; y se mandó pasar a la Comision de Hacienda.

Se dio cuenta igualmente del Estado de Caudales de la Tesoreria mayor desde el dia 7, hasta el 13 del mismo; y se mandó pasar a la Comision de Hacienda.

El Sr. Lator hizo una proposicion reducida a que se nombrase una Comision secreta de los Sres. Samper, Llamas, y Villafraanca, para que abocandose con el Consejo de Regencia, averiguase el estado de la Lima; y de su resultado se pueda colegir si ha de salir o no las tropas expedicionarias, y en qué numero: No fué admitida a discusion.

El Sr. Presidente nombró para la Comision que ha de ver la Memoria del Sr. Lopez, al mismo Sr. Lopez, y a los Sres. Castello, y Rodrigo.

Se resolvió que los Sres. Diputados, que no estan instruidos de la materia de la cesion de los Presidios menores, se

instruian del expediente en dos noches consecutivas.

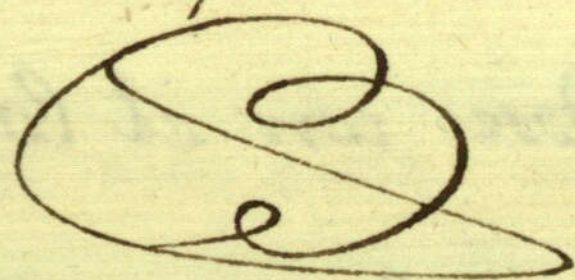
El Sr. Oliveros haciendo presente las necesidades de las Provincias y Exeritos, propuso que se pidiese informe al Consejo de Regencia sobre la absoluta necesidad de la cenion de los Presidios para remediarlas, o si hai otras arbitrios para el mismo efecto: Y no fue admitida a discusion.

El Sr. Espiga hizo una proposicion sobre el propio asunto de los Presidios, acerca de la qual se tratará en la sesion secreta de mañana.

Y se levanto esta sesion por el Sr. Presidente.

Jayme Ruiz Pres^{te}

Ramon Seliggy
D^o P^{ro}



Ramon Troesoff
Dip^{do} C^{on}id^o